

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 1° de la resolución N° 485/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado a fs. 26 por el titular del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, el dominio colocado correspondiente al vehículo marca Renault modelo Trafic, secuestrado en la causa N° 54.216 caratulada "Ali Jorge D. - Uso documento público automotor adulterado" del registro de la secretaría penal N° 1 del Juzgado citado, le corresponde el número SPV 731.

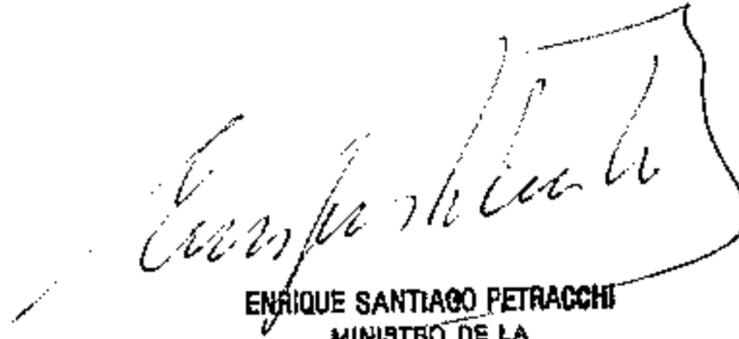
Que en estas condiciones se torna necesario modificar el punto 1° de la resolución N° 485/03, por medio de la cual se afectó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo mencionado.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Modificar el punto 1° de la resolución N° 485/03, en el sentido que el dominio colocado del vehículo marca Renault modelo Trafic, le corresponde el número SPV 731.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION